



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

3 de noviembre de 1988

Núm. 242

## INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000114	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre incursión del ejército israelí en el Líbano ...	12404
161/000118	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la proposición no de ley presentada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas a su alcance para el establecimiento de los derechos cívicos y de todos los atributos del Estado de derecho en los Valles de Andorra y enmiendas formuladas a la misma .....	12405
161/000130	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre concesión de una ayuda especial al Africa Subsahariana en 1988 .....	12406
161/000134	Desestimación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, por la que se solicita la creación en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores de una Ponencia para el seguimiento de la situación del «apartheid» en el mundo .....	12406
161/000153	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) sobre cesión de los terrenos de los antiguos Astilleros de Euskalduna al Ayuntamiento de Bilbao .....	12406
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
162/000099	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana, sobre la declaración del carácter festivo del día 8 de diciembre en 1988 y en años sucesivos .....	12407
162/000100	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS sobre remisión a la Cámara del proyecto de ley de creación, composición y funciones del Consejo Económico y Social .....	12408

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>	
181/001055	12409
181/001064	12409
181/001066	12410
181/001067	12410
181/001068	12411
181/001069	12411
181/001070	12411
181/001071	12412
181/001073	12412
181/001076	12413
181/001077	12413

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

**CONTESTACIONES**

184/013590	12414
------------	-------

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

<p>161/000114</p> <p>La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 21 de octubre de 1988, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Incursión del Ejército Israelí en el Líbano, expediente número 161/114:</p>	<p>«El Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Asuntos Exteriores:</p> <p>1. Lamenta que, desde la Declaración Institucional pronunciada en nuestra Cámara el 9 de febrero último, ningún progreso apreciable se haya producido en la grave situación que se viene dando en los territorios que Is-</p>
--	---

rael ocupara militarmente en 1967. Antes más, a la persistente reivindicación de la población palestina que exige que se respeten sus legítimos derechos, las autoridades israelíes han respondido, en términos de represión con lo que día a día se va alargando la lista de muertos, a la vez que se ensancha la distancia que nos separa de la solución pacífica del conflicto.

2. Reafirma los términos de en la antes citada Declaración Institucional del 9 de febrero de 1988.

3. Apela al buen sentido y a la moderación de las partes más directamente concernidas para que, por medio del diálogo, y asumiendo las resoluciones aprobadas al respecto por las Naciones Unidas, inicien un proceso de acercamiento sin el que no será posible la paz en el Oriente Medio.

4. Requiere una vez más a la Comunidad Internacional para que se conjuguen todos los esfuerzos posibles con vistas a propiciar la Conferencia Internacional de Paz en la que se ponga fin a un conflicto tan dramático para la población de la región, como peligro para la paz en el Mediterráneo.

5. Reitera su propio compromiso de seguir actuando con firmeza, tanto cerca del Gobierno de la Nación y de nuestra opinión pública, como en los distintos foros interparlamentarios de que somos partícipes, para contribuir a que cese la actual situación en los territorios ocupados por Israel y se avance hacia una paz justa, global y duradera en la región.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000118

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 21 de octubre de 1988, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la proposición no de Ley, presentada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas a su alcance para el establecimiento de los derechos cívicos y de todos los atributos del Estado de derecho en los Valles de Andorra (número de expediente 161/118):

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que mantenga la mejor disposición tendente a facilitar la modernización jurídica e institucional del Principado de Andorra, a fin de que para los ciudadanos y residentes de Andorra rijan los mismos derechos que disfrutaban los ciudadanos de los países miembros de la CEE y del Consejo de Europa.»

A dicha proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, IU-EC relativa a las medidas que adopte el Gobierno para el establecimiento de los derechos cívicos y de todos los atributos del Estado de derecho de los Valles de Andorra.

Enmienda a la proposición no de Ley. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que éste impulse las medidas adecuadas para que a los ciudadanos y residentes de los Valles de Andorra, les sean reconocidos los derechos únicos de todos los ciudadanos de los países miembros del Consejo de Europa y de las Comunidades Europeas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1988.—El Portavoz, **León Buil Giral**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones de Independientes de Canarias, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de Ley presentada por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas a su alcance para el establecimiento de los derechos cívicos y de todos los atributos del Estado de derecho en los Valles de Andorra.

#### ENMIENDA

Se propone que, al principio se diga:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que éste mantenga en todo momento, el ámbito del Estado y en el de la CEE, la mejor disposición tendente a facilitar...»

#### JUSTIFICACION

Por principio de cautela y respetos políticos, diplomáticos y de soberanía hacia todas las partes implicadas (Andorra, España, Francia y resto CEE).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1988.—**Luis Mardones Sevilla**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la proposición no de Ley de Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, G. P. Mixto, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas a su alcance para el establecimiento de los Derechos Cívicos y de todos los atributos del Estado de derecho en los Valles de Andorra, publicada en el «B. O. C. G.», número 212, serie D, de 26 de julio de 1988.

#### ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que mantenga la mejor disposición tendente a facilitar la modernización jurídica e institucional del Principado de Andorra, a fin de que en él rijan los mismos derechos que disfrutaban los ciudadanos de los países miembros de la CEE y del Consejo de Europa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1988.—El Portavoz.

**161/000130**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 21 de octubre de 1988, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la proposición no de Ley sobre Concesión de una ayuda especial al África subsahariana en 1988, expediente número 161/130, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno para que de forma excepcional, proceda a una ayuda alimentaria y sanitaria, a los países afectados por el hambre en el África subsahariana durante 1988.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre

de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendiccoa**.

**161/000134**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 21 de octubre de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley por la que se solicita la creación en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores de una Ponencia para el seguimiento de la situación de «apartheid» en el mundo, expediente número 161/134, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendiccoa**.

**161/000153**

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000153.

Autor: Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Proposición no de Ley sobre la cesión de los terrenos de los antiguos astilleros euskalduna al Ayuntamiento de Bilbao.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendiccoa**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 193 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

De todos es conocido lo que supuso para Bilbao y Vizcaya en general el cierre de los Astilleros Euskalduna, sitos en pleno centro de Bilbao. Hoy en día este lugar es casi un monumento a la crisis del sector naval y a las reconversiones que tuvieron lugar como consecuencia de la misma.

En la actualidad, dichos terrenos, unos 120.000 metros de solar, pertenecen al INI, y dada su privilegiada posición, podrían ser un lugar de expansión de la capital vizcaína. La recuperación de los terrenos de Euskalduna cobraría especial relevancia, si se hace realidad el objetivo final del convenio suscrito por representantes del Gobierno Vasco, Diputación de Vizcaya, Ayuntamiento de Bilbao y Renfe que contempla la creación de una Comisión encargada de estudiar el desvío del trazado del tren, de la margen izquierda, por la capital vizcaína. El solar de los antiguos Astilleros Euskalduna está calificado como zona industrial en las normativas urbanísticas municipales. Su recalificación seguirá un proceso paralelo al del Plan General de Bilbao. De acceder el Gobierno a esta petición, uno de los destinos que pudieran darse podrían ser la ampliación de la Feria de Muestras, aunque todo esto dependerá del uso que se les asigne a estos terrenos en el Plan General de Ordenación Urbana.

Por este motivo, y en atención a lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

Habida cuenta de que en el artículo 13 del Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi, suscrito en Ajuria Enea por la mayor parte de los partidos políticos vascos, y ratificado en Madrid por partidos de ámbito estatal se hacía una especial mención a la gravedad de la situación de crisis que atraviesa la economía vasca con sus secuelas de paro, especialmente entre los jóvenes, y de marginación de los sectores menos favorecidos de la sociedad, que adquiere en el caso vasco un carácter diferencial derivado de la especial naturaleza del tejido industrial vasco y de la perpetuación de un clima de violencia, que dificulta la recuperación de nuestra economía a través de la inversión, se urgía a las Instituciones Públicas a intensificar medidas necesarias para superar las graves consecuencias sociales de la crisis económica y para impulsar desde el sector público la creación de las condiciones precisas para la recuperación de la economía de Euskadi.

Por todo ello y dada la privilegiada ubicación de los terrenos donde estuvieron los antiguos Astilleros Euskalduna que sería un lugar natural de expansión de la capital vizcaína, solicitamos la cesión de dichos terrenos al Ayuntamiento de Bilbao para que éste, en directa relación con lo anteriormente expuesto, les dé el mejor uso que hoy, al estar cerrados, no beneficia a nadie.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1988.—Iñaki Anasagasti Olabeaga.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000099

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000099.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana.

Proposición no de Ley sobre la declaración del carácter festivo del día 8 de diciembre en 1988 y en años sucesivos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al

Gobierno, y publicarla en el boletín, así como notificarlo al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

Sobre la declaración del carácter festivo del día 8 de diciembre en 1988 y en años sucesivos

## I. Antecedentes

El día 8 de diciembre ha sido tradicionalmente fecha plenamente festiva en toda España por su dedicación a la Inmaculada Concepción.

En el artículo III del Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos entre la Santa Sede y el Estado Español, suscrito el 3 de enero de 1979, se estableció que las festividades religiosas serán acordadas de común acuerdo entre Iglesia y Estado.

Por Real Decreto de 27 de noviembre de 1987 se establecieron cuatro fiestas religiosas estatales, de común acuerdo, y entre ellas la del 8 de diciembre.

El Consejo de Ministros en diciembre de 1987, al fijar el calendario laboral para 1988, eliminó el carácter festivo estatal del día 8 de diciembre.

La Conferencia Episcopal española por la información que ha dado a conocer a la Opinión Pública no ha conseguido, no obstante sus intentos, que el 8 de diciembre de este año se mantenga como pleno carácter festivo.

## II. Justificación

La Democracia Cristiana considera que pueden señalarse los siguientes argumentos que justifican el pedimento de esta proposición:

1. En España la fiesta de la Inmaculada tiene una antigua y arraigada tradición popular.

2. Esta fiesta religiosa ha singularizado la especial sensibilidad del pueblo español por la Inmaculada Concepción, fenómeno social que desbordando su carácter religioso ha calado en el ámbito cultural.

3. El cumplimiento de los acuerdos concordatorios con la Santa Sede estimamos que es una exigencia para el mantenimiento de la armonía entre el Estado no confesional con la Iglesia Católica, evitando tensiones sociales de carácter religioso.

4. Amplios sectores de la Opinión Pública española acogerían el mantenimiento de esta fiesta con tanto arraigo popular y acreditarían la sensibilidad del Gobierno por el respeto del pluralismo de la Sociedad española, mayoritariamente proclive a la religión católica como lo acredita el contenido del artículo 16 de nuestra Constitución.

En base a lo expuesto, esta Agrupación de Diputados presenta la siguiente proposición no de Ley para que sea debatida en Pleno:

Que se mantenga en el calendario laboral de 1988 y años sucesivos, con carácter plenamente festivo, el día 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

162/000100

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000100.

Autor: Grupo Parlamentario CDS.

Proposición no de Ley sobre remisión a la Cámara del proyecto de Ley de creación, composición y funciones del Consejo Económico y Social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, solicita de la Mesa la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente proposición no de Ley.

Diversos Grupos Parlamentarios, mediante distintas iniciativas e intervenciones en la Cámara, han manifestado la necesidad del urgente envío por el Gobierno del proyecto de Ley del Consejo Económico y Social, como órgano de participación de estamentos sociales en las tareas de planificación económica y en aspectos sustanciales de política social y laboral.

La reciente afirmación de un representante del Gobierno, en su comparecencia ante la Comisión de Presupues-

tos, de que el Consejo Económico y Social «se creará por Real Decreto», figurando su correspondiente dotación en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1989, de confirmarse, equivaldría a sustraer de las Cortes el debate y la decisión sobre la creación, composición y competencias de un órgano de especial cualificación y notoria incidencia en la vida de la nación.

En tal sentido el Grupo Parlamentario de CDS formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir antes del 31 de diciembre de 1988, a la Cámara el proyecto de Ley de creación, composición y funciones del Consejo Económico y Social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

**181/001055**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001055.

Autor: Mataix Hidalgo, Jorge Juan (G. CDS).

Razones por las que plantas en las que se elaboran productos como el ácido nítrico, el polietileno y el acetato de vinilo, tales como Tarragona Química, S. A., o Unión Explosivos Río Tinto no están incluidas en el Plan de Seguridad y Emergencia Química de Tarragona (PLASEQTA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado de este acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante, y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Jorge Mataix Hidalgo.

Objeto:

Texto:

¿Por qué plantas en las que se elaboran productos como el ácido nítrico, el polietileno y acetato de vinilo, como

las de Tarragona Química, S. A., o Unión Explosivos Río Tinto en las proximidades de Tarragona, no están incluidas en el PLASEQTA?

Madrid, 25 de octubre de 1988.—**Jorge Mataix Hidalgo**.

**181/001064**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001064.

Autor: Rodríguez Sahagún, Agustín (G. CDS).

Situación en que se encuentra el proyecto de obra en la denominada Avenida de la Ilustración de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado de este acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante, y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Agustín Rodríguez Sahagún.

Objeto:

Texto:

¿Puede explicar el señor Ministro en qué situación se encuentra el proyecto que comprende la obra realizada en la denominada Avenida de la Ilustración de Madrid y su actual estado de ejecución y, en segundo lugar, si se han investigado las causas que han producido los retrasos e incrementos presupuestarios en el tramo ya realizado de la referida obra, y, en su consecuencia, si se han delimitado y determinado las responsabilidades en que se haya podido incurrir?

Madrid, 15 de octubre de 1988.—**Agustín Rodríguez Sahagún.**

181/001066

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001066.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Deterioro de la seguridad ciudadana en Caravia (Asturias) desde la supresión del puesto de la Guardia Civil en la citada localidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante, y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

## Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Interior.

Texto:

¿Conoce el señor Ministro del Interior el deterioro de la seguridad ciudadana producido en la demarcación de Caravia (Asturias), desde la supresión del puesto de la Guardia Civil en esta localidad y el repliegue de sus fuerzas al puesto de Colunga?

Madrid, 2 de noviembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

181/001067

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001067.

Autor: Ramírez González, Miguel (G. CP).

Política agraria a seguir por el Gobierno en 1989.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante, y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

## Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Miguel Ramírez González.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Cuáles son las líneas maestras que el Gobierno va a imponer a su política agraria durante el próximo año de 1989?

Madrid, 2 de noviembre de 1988.—**Miguel Ramírez González.**

181/001068

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001068.

Autor: Ramírez González, Miguel (G. CP).

Balance del sector agrario español en 1988.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante, y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Miguel Ramírez González.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Cuál ha sido el Balance del sector agrario español durante el año 1988, con especial referencia a los datos por sectores y subsectores de la producción agraria y a las rentas percibidas por los agricultores y ganaderos españoles en función de su especialidad productiva?

Madrid, 2 de noviembre de 1988.—**Miguel Ramírez González.**

181/001069

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001069.

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Participación de Canarias en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto:

Texto:

¿Qué participación va a tener Canarias en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América?

Madrid, 27 de octubre de 1988.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/001070

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara

en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001070.

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Construcción del aeropuerto de la isla de La Gomera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto:

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras de construcción del aeropuerto de la isla de La Gomera?

Madrid, 27 de octubre de 1988.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/001071

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001071.

Autor: Aja Mariño, César (G. CP).

Medidas a adoptar para erradicar el terrorismo en Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don César Aja Mariño.

Objeto:

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Ministro del Interior para erradicar el terrorismo en Galicia?

Madrid, 26 de octubre de 1988.—**César Aja Mariño**.

181/001073

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001073.

Autor: Bandrés Molet, Juan María (G. Mx.)

Funcionamiento e irregularidades de la institución «El Patriarca» dedicada a la rehabilitación de toxicómanos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de Justicia e Interior

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, solicita al señor Ministro del Interior la contestación oral en Comisión de las siguientes preguntas relacionadas con la Institución «El Patriarca»:

1. ¿Qué datos tiene el Ministerio del Interior sobre la institución «El Patriarca» dedicada a la rehabilitación de toxicómanos?
2. ¿Es cierto que no admite ninguna clase de control oficial sobre su actividad?
3. ¿Es cierto que no admite entre su personal a médicos-psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, etcétera?
4. ¿Es cierto que utiliza como terapia la coacción psíquica y hasta física de sus pacientes condicionando su voluntad y coartando su libertad?
5. ¿Qué datos existen sobre el porcentaje de éxito de sus tratamientos?
6. ¿Es cierto que utiliza como terapia el internamiento de hijos menores de edad de los toxicómanos acogidos en sus centros, incluso contra la voluntad del otro cónyuge o persona, o institución encargada de su guarda?
7. ¿Le consta al Ministerio que la Institución «El Patriarca» haya desobedecido, en alguna ocasión, resoluciones judiciales relacionadas con hijos menores de edad de las personas sujetas a tratamiento?
8. ¿Es «El Patriarca» una institución sin fines lucrativos?
9. ¿Recibe esta institución ayudas o subvenciones de organismos oficiales, ya sean municipales, provinciales de Comunidades Autónomas o del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—**Juan María Bandrés Molet**.

181/001076

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001076.

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. DC).

Situación de los profesionales de la enfermería española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Agrupación Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada: Doña Pilar Salarrullana de Verda.

Objeto: Situación de los profesionales de la enfermería española.

Texto:

¿Es consciente el Gobierno de la situación de inferioridad en que quedarían los 120.000 profesionales de la enfermería española si se dictara el Anteproyecto de Real Decreto por el que se establece el título Universitario Oficial de Diplomado en enfermería, que fue elaborado por el Consejo de Universidades el 25 de octubre de este año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—**Pilar Salarrullana de Verda**.

181/001077

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001077.

Autor: Pérez Dobón, Juan José (A. DC).

Coordinación de los planes relativos a la infraestructura del transporte.

## Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Agrupación de Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Juan José Pérez Dobón.

Objeto: Coordinación de los planes relativos a la infraestructura del transporte.

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto poner en práctica el Gobierno para coordinar tanto los planes relativos a la infraestructura del transporte, en sus diversas modalidades, como las inversiones que aquéllos llevan aparejadas?

Madrid, 3 de noviembre de 1988.—**Juan José Pérez Dobón**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

### CONTESTACIONES

184/013590

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. CP), sobre deuda del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con entidades asistenciales privadas de la Comunidad Autónoma Valenciana (expediente 184/013590).

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1988.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Excmo. Sr.: En relación con las preguntas formuladas por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con las entidades privadas de tipo asistencial, en el momento de las transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma de Valencia en la provincia de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En contestación a la pregunta presentada por doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre deudas de la Administración Sanitaria con Terceros derivadas de la construcción de Centros Sanitarios o de obras en los mismos, de suministros de material y bienes de consumo o por la prestación de ser-

vicios, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 141 y en la respuesta dada al Senador don José Vicente Aguilar Borrás, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre deuda de 1.000 millones de pesetas contraída con el INSALUD con la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., en la Comunidad Valenciana, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie I, número 161, se indicó el total de la deuda entre el Insalud y las Empresas Privadas, cuya fotocopia se adjunta. A partir del 1 de enero del presente año, se ha hecho efectiva la transferencia de competencias del INSALUD a la Comunidad Autónoma Valenciana.

En el apartado E, punto 3.2.i) del Anexo al Real Decreto 1612/87, de 22 de noviembre de 1987, se dice textualmente: "A partir del día primero de enero de 1988, los compromisos de gasto no reconocidos a dicha fecha por los Servicios Centrales del INSALUD, serán contraídos con cargo a los créditos de la Comunidad Valenciana, por considerar que los mismos se encuentran financiados por las desviaciones previstas en el último párrafo del Apartado f)".

En relación con la disposición transcrita, se informa que en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud, no se ha recibido iniciativa alguna de la Comunidad Autónoma Valenciana en este sentido, y por tanto, no se ha producido ningún reconocimiento de compromiso de gasto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de junio de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.